



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1744-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Magistrado Vocal Primero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el señor Rodrigo Estuardo Pacheco Mijangos, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, en nota de fecha 11 de septiembre del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña, con efecto a partir del 1 de octubre de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de octubre de 2023, la renuncia presentada por el señor **RODRIGO ESTUARDO PACHECO MIJANGOS**, Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, número 581;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de septiembre de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

[Signature]
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

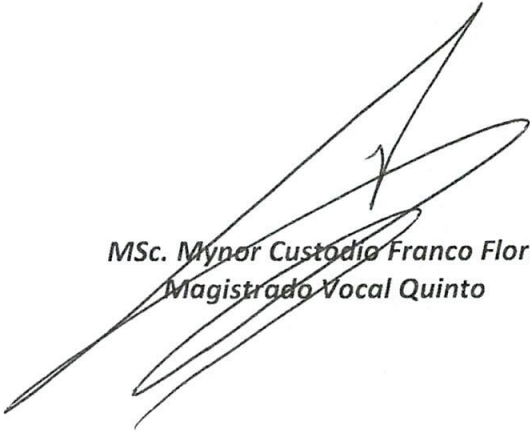


[Signature]
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

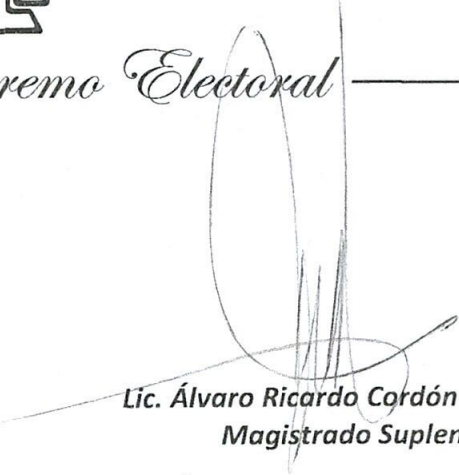
[Signature]
MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

